

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Jueves 25 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 49223

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36153 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 636/2012-5, se ha dictado en fecha 9-10-2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Muebles Vemen, S.L.", con CIF B12097002 y domicilio social en cra. a Sta. Barbara, partida Les Mataltes, s/n, de La Sénia, (Tarragona), representada por el Procurador Gerard Pascual Vallès, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don Manuel Matesanz Sánchez, con email: mueblesvemen@acasoc.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 9 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071243-1